

ASETRA INFORMA (235-2023; 05-12-2023)

- Novedades en la oficina de Asetra.
- Ayudas de la Junta para la obtención del carné de conducir y el CAP.
- Restricciones al tráfico de vehículos pesados (diciembre 2023).
- Precio de CEPSA desde el 6 de diciembre de 2023.
- Precio profesional de SOLRED desde el 6 de diciembre de 2023; promoción especial hasta el 31 de diciembre.

NOVEDADES EN LA OFICINA DE ASETRA

Como anunciamos en el [número 266 de la revista de Asetra](#), María García ha iniciado, desde el 1 de diciembre pasado, una nueva actividad profesional. Todos la deseamos lo mejor en ese proyecto que ha iniciado. Esta siempre será su casa.

De ese modo, y desde el 1 de octubre, se ha incorporado a la plantilla la asociación Katy, estas son sus direcciones de correo electrónico: katy@asetrasegovia.es y gestiones@asetrasegovia.es.

La plantilla de Asetra, por lo tanto, en estos momentos está formada por Piedad Arribas, Vanesa Sacristán, Katy Pisacka, Javier Encinas y Fernando García.

AYUDAS DE LA JUNTA PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ DE CONDUCIR Y EL CAP

Con el fin de acabar con el problema de escasez de conductores, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Movilidad, Transporte y Digitalización, ha habilitado una **línea de ayudas** directas a las confederaciones: **COTRACYL** (transporte de mercancías por carreteras) y **FECYLBUS** (transporte de viajeros por carretera), con el fin de favorecer la **cualificación de conductores/as profesionales**, mediante la obtención de los permisos C o C+E, D o D+E, y CAP INICIAL (mercancías o viajeros).





Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.



HAZTE PROFESIONAL DE LA CONDUCCIÓN,
¡Un empleo con futuro!



NOS
IMPULSA



Junta de
Castilla y León

Ctra. N-603 p.k. 87 • Centro de Transportes de Segovia • 40006 Segovia

☎ 921 448 041 • Fax 921 448 042

asetrasegovia@asetrasegovia.es / www.asetrasegovia.es





HAZTE PROFESIONAL DE LA CONDUCCIÓN

¡Un empleo con futuro!



OBJETO

Financiar el coste de la **obtención del permiso de conducir de las clases C o C+E, D o D+E y/o el coste del curso para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de transporte de viajeros / mercancías.**

IMPORTE DE LA POSIBLE AYUDA

El importe máximo a percibir por cada persona interesada en la **obtención del permiso de conducir de las clases C o C+E, D o D+E, será de 900 euros**, cuantía que no podrá superar, en ningún caso, las cantidades totales abonadas por la persona interesada para este tipo de permiso.

El importe máximo a percibir por cada persona interesada en la **obtención del CAP inicial de viajeros / mercancías, será de 900 euros**, cuantía que no podrá superar, en ningún caso, las cantidades totales abonadas por la persona interesada para este tipo de certificado.



En el caso de que la persona interesada cuente previamente con el permiso de conducir de las clases C o C+E, D o D+E, **el importe máximo a percibir por la obtención del CAP viajeros / mercancías será de 900 euros**, cuantía que no podrá superar, en ningún caso, la cantidad total abonada por la persona interesada para la realización del curso.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Las acciones que pueden dar lugar a la ayuda económica deben haberse realizado entre el día 14 de octubre de 2023 hasta el 1 de octubre de 2024.

REQUISITOS DE LOS INTERESADOS

Las personas interesadas en la obtención del permiso de conducir de las clases D o D+E y/o del CAP viajeros deberán cumplir los siguientes **requisitos**:

- Ser persona física, tener al menos 18 años y **estar empadronado en un municipio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde fecha anterior a 1 de julio de 2023.**
- **Haber obtenido el permiso de conducir de las clases C o C+E, D o D+E o, en caso de que el solicitante tenga aprobado el carné, pero el documento aún no haya sido expedido, deberá contar con la autorización temporal para conducir expedida por la Dirección General de Tráfico, dentro del plazo de ejecución de las actividades subvencionadas.**
- **Haber abonado el importe completo correspondiente al coste de la obtención del permiso de conducir de las clases C o C+E, D o D+E, dentro del plazo de ejecución de las actividades subvencionadas.**
- **Haber superado el curso para la obtención del CAP viajeros / mercancías, y abonado el importe completo correspondiente al curso CAP viajeros / mercancías, dentro del plazo de ejecución de las actividades subvencionadas.**
- **Haber superado el examen para la obtención del CAP viajeros / mercancías.**
- **Estar inscrito en la bolsa prevista en la página web.**

Remitir:

- Permisos de viajeros a FECYLBUS la **solicitud y documentación justificativa** de forma telemática. La solicitud estará disponible en la [página web creada al efecto](#).
- Permisos de mercancías a COTRACYL la **solicitud y documentación justificativa** de forma telemática. La solicitud estará disponible en la [página web creada al efecto](#).



CRITERIOS DE PUNTUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- Ser mujer: 1 punto.
- Ser menor de 30 años: 1 punto.
- Ser mayor de 45 años y desempleado de larga duración: 1 punto (se entiende por desempleado de larga duración a aquellas personas demandantes de empleo durante los últimos 12 meses de forma continuada).
- Estar empadronado en municipios de la Comunidad de Castilla y León con menor número de población: hasta 3 puntos. Teniendo en cuenta los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, se aplicará la siguiente fórmula: $3 \times (1 - (\text{n}^\circ \text{ de habitantes municipio} / \text{total población provincia}))$.
- De la citada fórmula, se obtendrá un valor con 4 decimales, otorgándose de manera inversamente proporcional al número de habitantes, de modo que obtendrá mayor puntuación quien resida en un municipio con menor población.
- Los listados provinciales de personas interesadas se ordenarán de mayor a menor puntuación. En caso de igual puntuación entre varias personas de una misma lista provincial, se aplicará como criterio de desempate el orden de presentación de la solicitud a la entidad beneficiaria.

Se hará una lista por PROVINCIA valorando a los candidatos inscritos en cada una de ellas según estos criterios. **Hasta el día 1 de OCTUBRE DE 2024** que finaliza el periodo de ejecución, no se sabrá quienes son los que definitivamente recibirán la correspondiente ayuda económica.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

En el caso de **mercancías** deben acceder a [esta página web de COTRACYL](https://cotracyl.foccos.com): <https://cotracyl.foccos.com>.





Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.



Identificarse

Contáctenos

INICIO INSCRIPCIÓN BOLSA DE EMPLEO INSCRIPCIÓN PROGRAMA INSCRIPCIÓN EMPRESAS NOTICIAS

Unidos por el transporte de Castilla y León.



2.700 empresarios

9.000 autoridades

FETRACAL

Y para viajeros [a la página web de FECYLBUS: https://fecylbus.foccos.com/](https://fecylbus.foccos.com/)



Identificarse

Contáctenos

INICIO INSCRIPCIÓN BOLSA DE EMPLEO INSCRIPCIÓN PROGRAMA INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS NOTICIAS

Juntos por un futuro mejor para el transporte de viajeros por carretera de Castilla y León.



Misión

Nuestro objetivo es ser el motor que impulsa y defiende los intereses del transporte de viajeros por carretera en Castilla y León, por lo que pretendemos ser una plataforma para asegurar el crecimiento y el éxito de las empresas de nuestro sector.

Visión

Ser la principal voz del sector de transporte de viajeros castellano y leonés para impulsar la calidad en el sector, defender sus intereses ante las autoridades y referir en la creación de un futuro de movilidad sostenible.

Valores

Excelencia, profesionalidad, transparencia, implicación y confianza.

"Una red de profesionales apasionados por la excelencia en el servicio, defensores de los intereses del sector transporte de viajeros de Castilla y León, de movilidad segura, eficiente y sostenible."

Buscamos profesionales de la conducción para trabajar en un sector con futuro



DESCRIPCIÓN DE ESAS PÁGINAS WEB

PAGINA INICIAL

Ctra. N-603 p.k. 87 • Centro de Transportes de Segovia • 40006 Segovia

☎ 921 448 041 • Fax 921 448 042

asetrasegovia@asetrasegovia.es / www.asetrasegovia.es



Donde está disponible toda la información del programa, y desde la que pueden descargar la INFOGRAFÍA DEL PROGRAMA y el MANUAL DE LA BOLSA DE EMPLEO, así como ver distintos resúmenes de procedimientos, plazos y teléfonos de asistencia y horarios de atención. En esta página inicial, también encontramos un apartado para realizar la PREINSCRIPCIÓN al programa.

El apartado PREINSCRIPCIÓN sirve para aquellos interesados que desean ir apuntándose al programa pero que no reúnen aún todos los requisitos para hacer la inscripción definitiva.

Preinscribirse les permite poder entrar a la BOLSA DE EMPLEO del programa, aunque no les da ningún tipo de derecho sobre las listas definitivas. Es decir que la fecha de inscripción que se tendrá en cuenta siempre será la correspondiente al momento en el que el interesado se INSCRIBE AL PROGRAMA aportando toda la documentación acreditativa de cumplir los requisitos para pasar a la lista definitiva de candidatos de su provincia.

INSCRIPCIÓN A LA BOLSA DE EMPLEO

La página de inscripción a la bolsa de empleo, recoge la información sobre la bolsa de empleo creada al efecto para el programa con el objeto de conseguir solucionar el problema de falta de conductores, uniendo la oferta de las empresas de transporte de Castilla y León, con la demanda de empleo de los usuarios del programa.

La inscripción en la bolsa de empleo es OBLIGATORIA para poder completar la INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA.

Para inscribirse en la bolsa de empleo se debe cumplimentar el formulario de inscripción, leerse y descargar si se desea la información sobre protección de datos de carácter personal, autorizar al tratamiento de sus datos, y si lo desea adjuntar su CV.

INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS

Las empresas de transporte de mercancías de Castilla y León que tengan ofertas de empleo para conductores, pueden inscribirlas a través del formulario creado al efecto y los técnicos del programa, las analizarán y buscarán entre los usuarios inscritos en la bolsa de empleo aquellos perfiles que puedan encajar en la oferta, poniéndolos en contacto para que puedan participar en el proceso de selección.

Desde Asetra Segovia animamos a todas nuestras empresas a subir sus ofertas de empleo.



INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA

Este es el último paso, aquellos candidatos que cumplan ya todos los requisitos anteriormente indicados y dispongan ya de toda la documentación necesaria, se inscribirán en el formulario de contacto habilitado al efecto y subirán toda la documentación requerida, que es:

- Copia del documento de identificación personal (DNI, NIF, NIE, Pasaporte o Tarjeta de Residencia).
- Certificado de empadronamiento.
- En el caso de ser demandante de empleo de larga duración y mayor de 45 años: vida laboral y tarjeta de demanda de empleo.
- Documentación que justifique la obtención del permiso de conducir de las clases C o C+E, D o D+E: permiso de conducir o autorización temporal para conducir expedida por la Dirección General de Tráfico.
- Documentación que justifique la obtención del certificado de aptitud profesional (tarjeta de cualificación del conductor o, en caso de no haberse obtenido la tarjeta de cualificación del conductor, documentación justificativa de haber superado el examen para la obtención del certificado de aptitud profesional).
- Factura en la que deberán constar los siguientes datos: identificación de la persona que ha obtenido del permiso de conducir y el importe correspondiente al mismo. JUNTO CON JUSTIFICANTE DE PAGO BANCARIO.
- Factura en la que deberán constar los siguientes datos: identificación de la persona que ha realizado el curso de cualificación inicial y el importe correspondiente al mismo. JUNTO CON JUSTIFICANTE DE PAGO BANCARIO.

MÁS INFORMACIÓN

Teléfono

923 34 95 03 (horario de atención telefónica de lunes a jueves de 08:00 a 15:00, y viernes de 09:00 a 14:00 horas).

Correo electrónico

Para **mercancías**: info@cotracyl.com.





HAZTE PROFESIONAL DE LA CONDUCCIÓN,

¡Un empleo con futuro!

Importe de la ayuda que puedes conseguir: 1

- Para la obtención del permiso de conducir de las clases C o C+E, será de 900 euros, cuantía que no podrá superar, en ningún caso, las cantidades totales abonadas por la persona interesada para este tipo de permiso.
- Para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de conductores de transporte de mercancías, será de 900 euros, cuantía que no podrá superar, en ningún caso, las cantidades totales abonadas por la persona interesada para este tipo de certificado.



Requisitos que debes cumplir: 2

- Ser mayor de 18 años y estar empadronado en un municipio de Castilla y León desde antes de 01/07/2023.
- Obtener el permiso de conducir de las clases C o C+E, y/o el CAP Inicial en el periodo subvencionable.
- Abonar el importe completo correspondiente dentro del periodo subvencionable al centro de formación.
- Inscribirse en la bolsa de empleo de COTRACYL.
- Remitir a COTRACYL la solicitud y la documentación justificativa de forma telemática.
- Documentación a presentar: DNI, Certificado de empadronamiento, vida laboral y tarjeta de demanda de empleo (si procede), documentación acreditativa de obtención de permiso de conducción y CAP inicial, factura con indicación de quien ha realizado la formación e importe y justificante pago (no se admite pago efectivo) al centro de formación.



Criterios de valoración: 3

- Cada provincia tiene asignado un número de plazas de forma proporcional al número de autorizaciones de transporte existentes.
 - Una vez presentada la documentación completa las personas candidatas pasan a lista definitiva de cada provincia y son valoradas según los siguientes criterios.
 - Criterios de valoración:
 - Mujer: 1 Punto
 - Menor de 30 años: 1 Punto
 - Mayor de 45 y desempleado de larga duración: 1 Punto.
 - Empadronado en municipios con menor número de población: hasta 3 puntos.
- En caso de empate se asignarán por orden de inscripción de expediente completo.
- Cada provincia dispone de su propio listado de candidatos y sus valoraciones.



Procedimiento a seguir: 4

- Insíbete en la web habilitada y presenta la

Para viajeros: info@fecylbus.es.

RESTRICCIONES AL TRÁFICO DE VEHÍCULOS PESADOS (DICIEMBRE 2023)

Accediendo a la página web de Asetra, pueden consultar el documento que contiene las restricciones a la circulación, para vehículos pesados, previstos por la [Dirección General de Tráfico](#) para DICIEMBRE ([ver aquí](#)).

Presten especial atención a las que se avecinan con motivo del puente de la Constitución.

Para conocer las restricciones del País Vasco ([pinchen aquí](#)) y de Cataluña ([aquí](#)).

PRECIO DE CEPSA DESDE EL 6 DE DICIEMBRE DE 2023

Los precios de CEPSA a partir del 6 de diciembre de 2023 son los que se refieren en el siguiente cuadro.

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel STAR	1,297 euros/litro	1,569 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,349 euros/litro (*) Con descuento de 23 céntimos: 1,339 euros/litro
Gasolina STAR 95	1,317 euros/litro	1,594 euros/litro
Gasóleo B	1,086 euros/litro	1,314 euros/litro
GLP	0,784 euros/litro	0,949 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Para consultar las estaciones de servicio en las que se pueden obtener esos descuentos (**ACTUALIZADAS A OCTUBRE DE 2023**), accedan a estos enlaces (**se ha añadido, en la provincia de Segovia, una nueva, en el Área Industrial Nicomedes García de Valverde del Majano, 16 céntimos de descuento**).

- [EES 16 céntimos octubre 2023.](#)
- [EES 19 céntimos octubre 2023.](#)



(*) PROMOCIÓN ESPECIAL DE CEPSA A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023

A partir del 1 de noviembre, y hasta nuevo aviso, la promoción especial de CEPSA para los socios de Asetra Segovia (adheridos al convenio que tenemos suscrito con esta compañía) es la siguiente:

- Para consumos hasta 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 3 céntimos/litro.
- Para consumos superiores a 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 4 céntimos/litro.

Esta promoción, nos indican desde CEPSA, se revisará mensualmente y su cancelación se avisará con siete días de antelación.

PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 6 DE DICIEMBRE DE 2023; PROMOCIÓN ESPECIAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

El precio profesional de SOLRED a partir del 6 de diciembre de 2023 es 1,558 euros/litro (con IVA y sin descuentos), con el descuento de 19 céntimos (precio surtidor) se queda en 1,368 euros/litro.

Con la promoción especial (*) de 5 céntimos de descuento a mayores el precio profesional, 24 céntimos (19 + 5), será de 1,318 euros/litro.

Si quieren ver los precios y descuentos por provincias [pulsen aquí para conocerles](#) y [en este enlace](#) encontrarán las estaciones de servicio de la provincia de Segovia con el descuento en cada una de ellas.

SOLRED AMPLÍA LA PROMOCIÓN ESPECIAL DE SOLRED PARA LOS SOCIOS DE CETM-ASETRA SEGOVIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Las empresas que estén dentro del acuerdo SOLRED-CETM, cualquier modalidad, tendrán un descuento especial de 5 céntimos/litro (hasta el 31 de diciembre), en todos los repostajes diesel que se paguen con Waylet, con tarjeta Solred Clásica, DKV o Solred Prepago, sin límite ni de importe ni de litros





En todos tus repostajes Diesel y gasolinas que pagues con **Waylet** o con tu **Tarjeta Solred***

Ven a **Repsol** hasta el **31 de diciembre** y disfruta de un **descuento adicional de 5cts/l** en todos los carburantes por pertenecer a la Agrupación **CETM**.

Disfruta del descuento en todos tus **repostajes** que pagues en estaciones de servicio con Waylet o con tu **Tarjeta Solred Clásica, Solred DKV y Solred Prepago***, sin límite de litros ni de importe, **hasta el 31 de diciembre de 2023**.

Si todavía no tienes Waylet, descárgatela e introduce tu tarjeta Solred para pagar de forma cómoda y sencilla.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio surtidor'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO SURTIDOR** (precio que marca el monolito en la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de **hasta 15 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.**

Esos 15 céntimos se convertirán en 20 céntimos (15+5) hasta el 31 de diciembre de 2023.





Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio profesional'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO PROFESIONAL** (precio que marca diariamente Solred con independencia de lo que aparezca en el monolito de la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 19 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.

Esos 19 céntimos se convertirán en 24 céntimos (19+5) hasta el 31 de diciembre de 2023.

[En este enlace pueden consultar las estaciones de servicio 'precio profesional'.](#)

